

de Valdibielso Contador Grial de los Propios y Arbitrios del
 Reino, Expedida en veinte y dos del mismo, comprehensiva de va-
 rios particulares sobre el Arbitrio de dos mrs en libra de
 Carne: Representaciones, e Informes de las quejas dadas por los Dipu-
 tados del Comun, y otros particulares sobre excisos en los Abastos pp.
 de esta Ciudad; Lo representado por el Sr. Corregidor de ella, y lo resu-
 elto por el Real Consejo en los asuntos que contiene la que se
 leyó ala Setra; Ya la Ciudad, deseando darla el devido cumplimien-
 to, segun, y como corresponde a lo que manda la Superioridad =
 Acordo se cite para el primer Cavildo ordinario para acordar
 con todo conocimiento lo combeniente, y contextar a dho. S. Intend.

Arxiolado
 Intend. sobre las
 multas de los Fieles
 Exores

Dióse otro Oficio del Sr. Yntendente su fecha de este
 dia, dirigido ala Pl. Justicia, y a este Ayuntamiento de que
 las multas, que impusieron como Fieles Excutores en el año pasado
 de mil setecientos noventa y seis a excepcion de los Señores Flores,
 Saraso, Pariza, Castillo, los demas Caballeros Capitulares q.
 exercieron dho. encargo se hallan en el citado descubierto sin
 embargo de los repetidos oficios que ha pasado para su
 cumplimiento; Ya la Ciudad en su inteligencia = Acordo
 se haga recuerdo a dichos Señores que fueron Fieles Exe-
 cutores en el citado año. den sus relaciones, o. Testifica-
 cion de lo que produxeron dhas. multas sin que resul-
 te mas retardacion, y se contexte a dho. Señor Yntendente.

Resciva
 Facelal Cav.
 sobre rogativa

Considerando la Ciudad la falta de Guabias que
 experimentan los Campos de su Jurisdiccion, estando
 sus sumenteros muy necesitados de este socorro, y beneficio

